"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2024 12:52:36 -05:00

Huaraz, 13 de Mayo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000723-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
Con la Resolución Corrida número 000266-2024-CE-PJ de fecha veintiséis de abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante la resolución administrativa de la referencia, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autoriza la participación del personal de archivos desconcentrados a nivel nacional del Poder Judicial y personal de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial en el "I Encuentro de Archivos y Archiveros Andinos del Perú" a realizarse en la ciudad de Cuzco, del diez al catorce de junio del presente año.

Segundo. Así también, en el artículo tercero de la citada resolución se precisa que las Corte Superiores de Justicia que son unidades ejecutoras sufragarán los gastos de viaje, alimentación, inscripción y otros de sus representante s; y la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, asumirá los referidos gastos de los representantes de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras; así como de la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y la Procuraduría Pública del Poder Judicial, con cargo al monto transferido a la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial. Más adelante, en su artículo cuarto se precisa que las cortes superiores de justicia del país gestionen las licencias que correspondan al personal de sus archivos desconcentrados que participarán en este evento.

Tercero. En este contexto, avizorando la próxima implementación del Proyecto Piloto de Digitalización que propone esta gestión para el presente año en el Distrito Judicial de Áncash como parte de su plan de trabajo para el bienio 2023-2024, cumpliendo así con en el eje temático del "Fortalecimiento e Implementación de la Justicia Digital", este despacho considera importante autorizar el desplazamiento de la señora Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales y de la señora Coordinadora del Archivo Central a la ciudad de Cuzco, por los días nueve al catorce de junio –adicionando, únicamente, un día más por el término de la distancia– debiendo la Gerencia de Administración Distrital gestionar las facilidades que el caso amerita, amoldándose, en lo demás que no está regulando en la presente resolución, a las "Medidas para el uso eficiente de los recursos del pliego 004: Poder Judicial" aprobado con Resolución Administrativa 000099-2024-P-PJ.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del Artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

concordante con los artículos 8° y 9°, inciso 1°, de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000048-2023-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación y desplazamiento de la señora Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, Hariklia Janett Pineda Huayaney y de la señora Coordinadora del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Áncash, Carla Montoro Huerta, a la capacitación oficializada denominada "I Encuentro de Archivos y Archiveros Andinos del Perú" a realizarse en la ciudad de Cuzco, del diez al catorce de junio del presente año.

Artículo Segundo.- Autorizar, excepcionalmente, la asignación de viáticos y pasajes terrestres a las citadas servidoras por los días 09 al 14 de junio del 2024, debiendo la Gerencia de Administración Distrital brindar las facilidades que el caso amerite, en virtud a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, otorgándoseles por dicho período licencia con goce de haber, con retención de cargo.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG